



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Tramitándose en este Ayuntamiento el expediente 191/15, para la revisión de la inscripción padronal de D.<sup>a</sup> Jimmy Joy, se ha procedido a efectuar actuaciones de comprobación de su residencia sin que se hayan podido notificar los escritos para su verificación ante la ausencia de la interesada de dicho domicilio. Dado que se desconoce su actual paradero, se procede a publicar este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que en un plazo de diez días manifieste su voluntad de residencia.

En Oña, a 20 de abril de 2015.

El Alcalde-Presidente,  
Arturo Luis Pérez López